

EC/ 12957

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**

Montevideo, **27 JUL. 2009**

VISTO: la gestión promovida por el Señor Francisco Yobino;

RESULTANDO: I) solicita se declare de Interés Nacional la realización del

" 14 Festival Internacional de Jazz de Punta del Este" el que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este - Departamento de Maldonado - entre los días 5 y 10 de enero de 2010;

II) el referido evento tiene como objetivo generar un espacio de intercambio cultural y turístico, previéndose la participación de destacados músicos nacionales e internacionales;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1°.- Declárase de Interés Nacional el " 14 Festival Internacional de Jazz de Punta del Este" el que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este - Departamento de Maldonado - entre los días 5 y 10 de enero de 2010.

2°.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VAZQUEZ  
Presidente de la República